



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión extraordinaria de celebrada el día 1 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de número 06/2022-G797/2022 en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
011	31001	Intereses préstamos a l/p CR	80,00 €
011	319	Otros gastos financieros	120,00 €
130	13000	Retribuciones básicas	10.000,00 €
130	12100	Energía eléctrica	25.000,00 €
130	209	Cánones	4.000,00 €
130	22101	Agua	5.000,00 €
130	22110	Productos de limpieza	1.600,00 €
130	22699	Otros gastos	600,00 €
231	22100	Energía eléctrica	4.000,00 €
231	22799	Otros trabajos	27.180,00 €
3321	22001	Prensa, revistas, libros	3.600,00 €
3321	22100	Energía eléctrica	3.800,00 €
334	22609	Actividades culturales	6.000,00 €
153	619	Asfaltado	42.354,00 €
		TOTAL GASTOS	133.334,00 €

Altas en Partidas de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870.00	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	133.334,00 €
		TOTAL INGRESOS
		133.334,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo sin necesidad de nueva publicación.

En Cabañas de la Sagra, a 2 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

Nº. I.-6356